

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA EN ESTA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ARCOS Y PILAR CENTRAL DEL PUENTE POVEDANO

En la Sala de Concejales, sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las diez horas y cuarenta minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación de referencia, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2019, en virtud del cual se aprobaron el proyecto de las obras que nos ocupan, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento, y se dispuso la apertura del mismo mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, regulado en los apartados 1 al 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), a cuyo efecto se ha publicado anuncio de licitación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 27 de diciembre de 2019.

Preside el acto Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde de este Ayuntamiento, y concurren al mismo los siguientes vocales: Don José Amador Cebrián Ramírez, Secretario General en funciones, Doña Miriam Aguilera González, Interventora, y Doña Eva Yolanda Valor del Espino, Técnico de Gestión de Régimen Interior.

Actúa como Secretaria de la Mesa Doña Araceli Mérida Roldán, Administrativa de Administración General adscrita al negociado de Contratación.

Constituida la Mesa de contratación, y una vez abierto el acto público de apertura de las proposiciones, la Secretaria de la misma da cuenta de que en el procedimiento de referencia han concurrido las empresas que se relacionan a continuación:

1. Antica, Rehabilitación de bienes e inmuebles, S.L.
2. Chapitel Conservación y Restauración, S.L.U.
3. Construcciones Mitronar, S.L.
4. Hermanos Campano, S.L.
5. Retíneo Ingeniería, S.L.

Seguidamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 d) de la LCSP, y en los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre, la Mesa de Contratación procede, en acto público, a la apertura del sobre único, presentado por dichas licitadoras, correspondiente a declaración responsable y oferta de criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, conforme al siguiente detalle:

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa ANTICA, REHABILITACIÓN DE BIENES E INMUEBLES, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:

- Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de la empresa licitadora.



- Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- Autorizaciones de consulta.
- Cuentas anuales 2018.
- Equipo técnico.
- Síntesis experiencia.

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa CHAPITEL CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.U.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:

- Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del PCAP, de la empresa licitadora.
- Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- Autorizaciones de consulta.

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa CONSTRUCCIONES MITRONAR, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:

- Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del PCAP, de la empresa licitadora.
- Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- Autorizaciones de consulta.

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa HERMANOS CAMPANO, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:

- Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del PCAP, de la empresa licitadora.
- Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- Autorizaciones de consulta.

- SOBRE ÚNICO, <<declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes>> de la empresa RETINEO INGENIERÍA, S.L.: se procede a la apertura del mismo, extrayéndose la documentación que contiene y que resulta ser la siguiente:

- Declaración responsable conforme al modelo que se recoge en el Anexo I del PCAP, de la empresa licitadora.
- Oferta de criterios valorables mediante fórmulas matemáticas redactada conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- Autorizaciones de consulta.

Código seguro de verificación (CSV):

1D0B 469A E235 6EA9 E340



1D0B469AE2356EA9E340

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 31/1/2020

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 31/1/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/2/2020

A continuación, a la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda admitir y calificar favorablemente las proposiciones formuladas por todas ellas, procediéndose a continuación a realizar la valoración y clasificación de las ofertas que se contienen en las mismas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Obras de Restauración y consolidación de los arcos y pilar central del Puente Povedano						
					Tipo de licitación:	60.115,70 € más IVA
Empresa licitadora.		Criterios de adjudicación				Total puntuación
		Oferta económica (máx. 70 pts)		Ampliación plazo garantía (máx. 30 pts)		
CIF	Nombre	Importe (más IVA)	Puntos	Años	Puntos	
B14786321	Antica, Rehabilitación de bienes e inmuebles, S.L.	55.900,00	70,00 pts.	0	0,00 pts.	70,00 pts.
B14491989	Construcciones Mitronar, S.L.	57.800,00	38,45 pts.	3	30,00 pts.	68,45 pts.
B85867612	Retineo Ingeniería, S.L.	59.364,26	12,48 pts.	3	30,00 pts.	42,48 pts.
B29361557	Hermanos Campano, S.L.	59.826,71	4,80 pts.	3	30,00 pts.	34,80 pts.
B92521939	Chapitel Conservación y Restauración, S.L.U.	60.100,00	0,26 pts.	1	10,00 pts.	10,26 pts.

A la vista del contenido de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación, la adjudicación del contrato para las obras de restauración y consolidación de los arcos y pilar central del puente Povedano, a la empresa **ANTICA, REHABILITACIÓN DE BIENES E INMUEBLES, S.L.**, al ser la que ha obtenido mayor puntuación, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, el Sr. Alcalde declara concluido éste a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es firmada por el Sr. Presidente, junto con la Secretaria de la Mesa de Contratación, que da fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



1D0B 469A E235 6EA9 E340

1D0B469AE2356EA9E340

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativo de Contratación MERIDA ROLDAN ARACELI el 31/1/2020

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 31/1/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 3/2/2020